



RESOLUCION N° **0401**
NEUQUEN, **22 JUL. 2020**

VISTO:

El Expediente OE N° 2924-M/2020 originado por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 20/07/2020 obrante a fs. N° 01, el Coordinador de la Secretaría de Hacienda solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma RONCHI PAOLA DANIELA:

| FACTURA | DETALLE | IMPORTE |
|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| B 0005-00002933 | Provisión de diarios mayo 2020 | \$40.350,00 |
| B 0005-00003013 | Provisión de diarios junio 2020 | \$42.000,00 |
| TOTAL | | \$82.350,00 |

Que el gasto corresponde al servicio de provisión de diarios "Rio Negro" y "La Mañana Neuquén" en distintas dependencias municipales, prestado durante los meses de mayo y junio del corriente año;

Que a fs. n° 05 y 09 obran detalles de entrega semanal conformados por la firma;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Coordinador de la Secretaría de Hacienda y por el Subsecretario de Hacienda y cuentan con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que a fs. 10 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 3668-AA-106932;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cristian DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0401-20

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la las siguientes facturas correspondientes a la firma RONCHI PAOLA DANIELA, con motivo del servicio de provisión de diarios "Rio Negro" y "La Mañana Neuquén" en distintas dependencias municipales, prestado durante los meses de mayo y junio del corriente año:

| FACTURA | DETALLE | IMPORTE |
|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| B 0005-00002933 | Provisión de diarios mayo 2020 | \$40.350,00 |
| B 0005-00003013 | Provisión de diarios junio 2020 | \$42.000,00 |
| TOTAL | | \$82.350,00 |

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. SILVESTRIN


DR. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2295
Fecha 10 / 08 / 2020